

BOLETÍN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE CALETA OLIVIA



Edición a cargo de la Secretaría de Gobierno, Cultura Deportes y Turismo 27 de junio de 2014 (9011) Caleta Olivia

AÑO 2014 N° 07

Los documentos que se publiquen en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Caleta Olivia serán tenidos por auténticos y obligatorios y se tendrá por cumplida la exigencia del Artículo 2° del Código Civil por el mismo efecto de su publicación. (Artículo 2°_ Ordenanza N° 4950/05) y lo establecido por Artículo 2°_ Ordenanza 5753/12.

AUTORIDADES MUNICIPALES

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

- **INTENDENTE MUNICIPAL**
Don José Manuel Cordoba
- **SECRETARÍA DE GOBIERNO, CULTURA DEPORTES Y TURISMO**
Prof. Osvaldo Manuel Cabrera
- **SECRETARÍA DE HACIENDA Y DESARROLLO PRODUCTIVO**
CPN. Gustavo Barboza
- **SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**
Prof. Horacio Daniel Brizuela
- **SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES**
Arq. Julia Marcela Olivera

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

- **PRESIDENTE H.C.D.**
Dr. Juan José Naves
- **VICEPRESIDENTE 1º**
Don Juan Domingo Cabrera
- **VICEPRESIDENTE 2º**
Don Manuel Alejandro Aybar
- **CONCEJAL**
Don Víctor Hugo Chamorro
- **CONCEJAL**
Dr. Juan Erwin Acuña Kunz
- **SECRETARIO LEGISLATIVO**
Doña Yamila Nieva
- **SECRETARIO ADMINISTRATIVO**
Don Sergio René Vargas
- **SECRETARIO DE PRENSA Y PROTOCOLO**
Melisa Reynoso

JUZGADO DE FALTAS MUNICIPALES

- **JUEZ DE FALTAS**
Dr. José Luis Belindez

JUZGADO DE DEFENSA AL CONSUMIDOR

- **JUEZ MUNICIPAL**
Dr. Pablo Calicate

SUMARIO

DECRETOS

562/2014 - 576/2014..... Págs. 1/2

DECRETOS SINTETIZADOS

552/2014 - 553/2014 - 554/2014 - 555/2014 - 556/2014 - 557/2014 - 558/2014 - 559/2014 - 560/2014 - 561/2014 - 563/2014 - 564/2014 - 565/2014 - 566/2014 - 567/2014 - 568/2014 - 569/2014 - 570/2014 - 571/2014 - 572/2014 - 573/2014 - 574/2014 - 575/2014 - 577/2014 - 578/2014 - 579/2014 - 582/2014 - 583/2014 - 584/2014 - 585/2014 - 586/2014 - Págs. 2/6

DECRETOS

DECRETO N° 562 /2.014.-

Caleta Olivia, 19 de Junio 2014

VISTO:

El Expediente N° 2013-2767-1 y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante las presentes actuaciones y atento a lo autorizado en foja 09 vuelta por el Señor Intendente Municipal

Don José Manuel CORDOBA, se procede a Crear el Departamento Escuela Municipal de Teatro nueva área que pertenecerá a la Secretaría de Gobierno, Cultura, Deportes y Turismo;

QUE, por lo expuesto se Designa como Jefe A/C de Departamento Escuela Municipal de Teatro situación Interino equivalente a Dos Mil Setecientos (2700) puntos al Sr. David Osvaldo ROMANO - DNI N° 18.293.001- Legajo N° 5473 - Personal Planta Docente;

QUE, la Subdirección de Administración de Recursos Humanos informa que en virtud de la designación corresponde otorgar Licencia Extraordinaria Sin Goce de Haberes por Cargo de Mayor Jerarquía: en Veintiséis (26) horas cátedras Interinas a partir del 18 de Marzo de 2013, conforme lo establece el Decreto Municipal N° 1067/94 - Anexo I, Artículo 7°- Inciso "a";

QUE, por lo expuesto se debe dictar el instrumento legal que obre en consecuencia;

**POR ELLO:
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CALETA
OLIVIA
DECRETA**

ARTÍCULO 1º.- CREAR, el Departamento Escuela Municipal de Teatro - Dirección del Ce.M.E.P.A - Dirección de Cultura - Dirección General de Cultura, esta nueva área integrara la Estructura Orgánica de la Secretaría de Gobierno, Cultura, Deportes y Turismo, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos del presente.-

ARTÍCULO 2º.- DESÍGNASE, a partir del 18 de Marzo de 2013, en el cargo de Jefe A/C de Departamento Escuela Municipal de Teatro situación Interino equivalente a Dos Mil Setecientos (2700) puntos, al Sr. **David Osvaldo ROMANO - DNI Nº 18.293.001- Legajo Nº 5473**, Personal Planta Docente.-

ARTÍCULO 3º.- OTÓRGASE, a partir del 18 de Marzo de 2013, Licencia Especial Sin Goce de Haberes por Cargo de Mayor Jerarquía en Veintiséis (26) horas cátedras Interinas, conforme lo establece el Decreto Municipal Nº 1067/94 – Anexo I – Artículo 7º- Inciso “a”, al agente **David Osvaldo ROMANO - DNI Nº 18.293.001- Legajo Nº 5473**, Personal Docente, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Cultura, Deportes y Turismo.-

ARTÍCULO 4º.-REFRENDA, el presente Decreto el Señor Secretario de Gobierno, Cultura, Deportes y Turismo **Prof. Osvaldo CABRERA**.-

ARTÍCULO 5º.- REGÍSTRESE. Pase a Dirección General de Recursos Humanos a sus efectos. Tomen conocimiento las áreas correspondientes. Comuníquese y cumplido: **ARCHÍVESE**.-

Sr. José M. CORDOBA-Prof. Osvaldo CABRERA

DECRETO Nº 576 /2.014.-

Caleta Olivia, 19 de Junio 2014

VISTO:

El Expediente Nº 2.699/14, que trata sobre la solicitud por el Título de Propiedad para la obtención de un Crédito Hipotecario Procrear. Y:

CONSIDERANDO:

QUE, de acuerdo a los antecedentes obrantes en el expediente de referencia el señor **LUNA ROQUE EULADIO, titular del DNI Nº M6.953.954**, y es adjudicatario del lote identificado catastralmente como Departamento 6 – Localidad 10 – Circunscripción 01 – Sección 04 – Código de División 1- Número de División 000003 – Parcela

015, con una superficie de 276,60 m2, mediante Resolución Nº 619- MCO-1991, de fecha 21 de Agosto del año 1.991.

QUE, se realizó el pago de la tierra adjudicada por el importe de Australes: UN MILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS QUINCE (=A= 1.856.815).

QUE, a fojas Nº 13, consta inspección e informe desde Dirección de Obras Particulares, posee Plano de Obra Aprobado Nº 9.422/13, con fecha 22 de Noviembre del año 2.013.

QUE, a fojas Nº 14, del expediente de referencia obra Libre Deuda Municipal extendido por la Dirección de Finanzas, a fojas Nº 05 se adjunta Valuación Fiscal por el importe de Pesos: NOVENTA Y TRES MIL CIENTO CATORCE CON 11/100 (\$93.114,11)

QUE, de acuerdo al plano de Mensura M-12841, registrado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Santa Cruz, el día 30 de Agosto del año 2.011, el lote identificado catastralmente como Departamento 6 – Localidad 10 – Circunscripción 01 – Sección 04 – Código de División 1 – Número de División 000003- Parcela 015, arroja una superficie de 287,64 m2.

QUE, no existe inconveniente en otorgar Título de Propiedad a favor del Señor **LUNA ROQUE EULADIO**, titular del DNI Nº M6.953.954, dado que cumplimenta con los requisitos exigidos en la Ordenanza General de Tierras vigente para tal fin.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CALETA
OLIVIA
DECRETA**

ARTÍCULO 1º.- OTÓRGASE, ESCRITURA TRASLATIVA DE DOMINIO a favor del Señor **LUNA ROQUE EULADIO**, titular del DNI Nº M6.953.954,, por el lote identificado catastralmente como Departamento 6 – Localidad 10 – Circunscripción 01 – Sección 04 – Código de División 1 – Número de División 000003- Parcela 015, con una superficie de 287,64 m2, de acuerdo al Plano de **Mensura M- 12841**, registrado por la Dirección Provincial Catastro, el 30 de Agosto del año 2.011.

ARTÍCULO 2º.- LABRÁNDOSE, la respectiva Escritura ante el registro a designar por el Colegio de Escribanos, según convenio celebrado entre Municipalidad de Caleta Olivia y el Colegio de Escribanos de la Provincia de Santa Cruz, Delegación Zona Norte, con fecha 25 de Enero de 2005, ratificado mediante Decreto Municipal Nº 096/MCO/05, suscribiendo en representación de la Municipalidad de

Caleta Olivia el Señor Intendente Municipal.

ARTÍCULO 3º.- REFRENDARAN, la presente la Señora Secretaria de Planificación, Obras y Servicios Municipales, Arq. OLIVERA Julia Marcela, conjuntamente con el Señor Secretario de Hacienda y Desarrollo Productivo, C.P.N BARBOZA J. Gustavo.

ARTÍCULO 4º.- Notifíquese a la parte interesada de la presente. Tome conocimiento la Dirección de Tierras Públicas, Dirección de Catastro y la Dirección Despacho y Cumplido Archívese.-

Sr. José M. CORDOBA. Arq. Julia M. OLIVERA-
C.P.N Gustavo J. BARBOZA

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO Nº 552 /2.014.-

Caleta Olivia, 19 de Junio 2014

VISTO:

El Expediente Nº 2014-253-1 y;

REINCORPÓRASE, a partir del 01 de Enero de 2014, a la Planta Permanente Municipal, al agente municipal **Carlos VIDAL MANSILLA, DNI Nº 12.131.536 – Legajo Nº 3435**, dependiente de Intendencia Municipal.-

DESÍGNASE, a partir del 01 de Enero de 2014, como Jefe a cargo de la Dirección Operativa dependiente de Intendencia Municipal, al agente **Carlos VIDAL MANSILLA, DNI Nº 12.131.536 – Legajo Nº 3435**, Personal Planta Permanente.-

Sr. José M. CORDOBA-Prof. Osvaldo CABRERA

DECRETO Nº 553 /2.014.-

Caleta Olivia, 19 de Junio 2014

VISTO:

El Expediente Nº 2014-253-1 y;

REINCORPÓRASE, a partir del 01 de Enero de 2014, a la Planta Permanente Municipal, al agente municipal **Luis Alberto HUANCO, DNI Nº 20.169.293- Legajo Nº 3170**, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Cultura, Deportes y Turismo.-

DESÍGNASE, a partir del 01 de Enero de 2014, como Jefe a cargo de la Dirección General de Seguridad y Vigilancia, al agente **Luis Alberto HUANCO, DNI Nº 20.169.293- Legajo Nº 3170**, Personal Planta Permanente, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Cultura, Deportes y Turismo.-

Sr. José M. CORDOBA-Prof. Osvaldo CABRERA

DECRETO Nº 554 /2.014.-

Caleta Olivia, 19 de Junio 2014

VISTO:

El Expediente Nº 2014-253-1 y;

REINCORPÓRASE, a partir del 01 de Enero de 2014, a la Planta Permanente Municipal, al agente municipal **Juan Alberto RODRÍGUEZ, DNI Nº 12.452.033- Legajo Nº 1436**, dependiente de la Secretaría de Hacienda y Desarrollo Productivo.-

DESÍGNASE, a partir del 01 de Enero de 2014, como Jefe a cargo de la Dirección General Informática, al agente **Juan Alberto RODRÍGUEZ, DNI Nº 12.452.033- Legajo Nº 1436**, con Módulo "7" del Escalafón Municipal Personal Planta Permanente, dependiente de la Secretaría de Hacienda y Desarrollo Productivo.-

Sr. José M. CORDOBA-Prof. Osvaldo CABRERA

DECRETO Nº 555 /2.014.-

Caleta Olivia, 19 de Junio 2014

VISTO:

El Expediente Nº 2014-253-1 y;

REINCORPÓRASE, a partir del 01 de Enero de 2014, a la Planta Permanente Municipal, al agente municipal **Víctor Orlando GONZÁLEZ, DNI Nº 22.323.395- Legajo Nº 2566**, dependiente de la Secretaría de Hacienda y Desarrollo Productivo.-

DESÍGNASE, a partir del 01 de Enero de 2014, como Jefe a cargo de la Dirección General Central Telefónica, al agente **Víctor Orlando GONZÁLEZ, DNI Nº 22.323.395- Legajo Nº 2566**, con Módulo "7" del Escalafón Municipal, Personal Planta Permanente, dependiente de la Secretaría de Hacienda y Desarrollo Productivo.-

Sr. José M. CORDOBA-Prof. Osvaldo CABRERA

DECRETO Nº 556 /2.014.-

Caleta Olivia, 19 de Junio 2014

VISTO:

El Expediente Nº 2014-2246-1 y;

ABÓNESE, a partir del 01 de Marzo de 2014, el Adicional por Riesgo y Tareas Peligrosas al agente **Darío Mariano RODRIGUEZ, DNI Nº 25.261.631, LP Nº 3955**, quien se desempeña como Chofer de Grúa – Supervisión de Tránsito y Transporte, Personal Planta Permanente con Módulo "1" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Cultura, Deportes y Turismo, conforme a la Ordenanza Nº 1048/92 - Artículo 2º- Inciso "r"- Ordenanza Nº

1575/94 – Capítulo IX – Artículo 57 – Decreto Nº 919/13. -

Sr. José M. CORDOBA-Prof. Osvaldo CABRERA

DECRETO Nº 557 /2.014.-

Caleta Olivia, 19 de Junio 2014

VISTO:

El Expediente Nº 2013-13612-1 y;

DISPÓNESE, a partir del 01 de Marzo de 2013, el Cambio de Agrupamiento de la agente **Silvia Margarita CASTILLO - DNI Nº 26.488.007- LP Nº 4545**, Personal Planta Permanente con Módulo "3" del Escalafón Municipal, quien pasa a integrar el "Agrupamiento Administrativo" de acuerdo a la Ordenanza Nº 1575/94- Capítulo IV- Artículo 11º - Inciso "a", cumpliendo funciones como Auxiliar Administrativa en la Dirección del Centro Integral de la Mujer – Dirección General de Cultura, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Cultura, Deportes y Turismo.-

Sr. José M. CORDOBA-Prof. Osvaldo CABRERA

DECRETO Nº 558 /2.014.-

Caleta Olivia, 19 de Junio 2014

VISTO:

El Expediente Nº 2013-2016-1 y;

OTÓRGASE, a partir del 01 de Marzo de 2013, Licencia Extraordinaria Sin Goce de Haberes por Cargo de Mayor Jerarquía a la Prof. **Rosana Mabel VARAS - DNI. Nº 24.283.042 - Legajo Personal Nº 2897**, en Quince (15) horas cátedras Suplentes, quien revista como Profesora en Departamento Escuela Municipal de Música - Dirección del Centro Municipal de Educación por el Arte – Dirección General de Cultura, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deportes y Turismo. En un todo de acuerdo a lo normado por Decreto Nº 1067/MCO/94 - Anexo I - Artículo 7º - Inciso "a".-

Sr. José M. CORDOBA-Prof. Osvaldo CABRERA

DECRETO Nº 559 /2.014.-

Caleta Olivia, 19 de Junio 2014

VISTO:

El Expediente Nº 2014-4694-1 y;

RATIFÍCASE, en todos sus términos el Contrato de Servicios, suscripto entre la Municipalidad de Caleta Olivia y el Sr. **Richard Maximiliano PIERRISTEGUI DNI Nº 35.568.586**, quien se desempeña como Operario de Tareas Generales dependiente de la Secretaría de Gobierno, Cultura, Deportes y Turismo y percibirá como retribución mensual la suma equivalente al Módulo "1" del Escalafón Municipal, por el período

comprendido desde el 01/04/2014 y hasta el 31/12/2014, inclusive.-

Sr. José M. CORDOBA-Prof. Osvaldo CABRERA

DECRETO Nº 560 /2.014.-

Caleta Olivia, 19 de Junio 2014

VISTO:

El Expediente Nº 20.224/09 y;

MODIFÍCASE, en sus partes pertinentes el Decreto Nº 1476-MCO-09 de fecha 30 de Octubre de 2009, donde dice: "**Licencia de Taxi Nº 124....**" deberá leerse: "**Licencia de Taxi Nº 095.....**", conforme lo expuesto en los considerandos del presente.-

Sr. José M. CORDOBA-Prof. Osvaldo CABRERA

DECRETO Nº 561 /2.014.-

Caleta Olivia, 19 de Junio 2014

VISTO:

El Expediente Nº 2012-12390-1 y;

DISPÓNESE, a partir del 28 de Agosto de 2012, el Cambio de Sector de la agente **Carlos Fabián DE BIASSE, DNI. Nº 18.548.965 - Legajo Personal Nº 2576**, quien a pasa a revistar como Inspector en el Departamento Garita Acceso Norte - Dirección de Tránsito – Supervisión de Tránsito y Transporte, Personal Planta Permanente con Módulo "6" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Gobierno y de la Función Pública.-

Sr. José M. CORDOBA-Prof. Osvaldo CABRERA

DECRETO Nº 563 /2.014.-

Caleta Olivia, 19 de Junio 2014

VISTO:

El Expediente Nº 2013-15275-1 y ;

ABÓNESE, a partir del 15 de Diciembre de 2013, el Adicional por Riesgo y Tareas Peligrosas que se encuadra en la Ordenanza Nº 1048/92 - Artículo 2º - Inciso "p" – Ordenanza Nº 1575/94 – Capítulo IX – Artículo 57º - Decreto Nº 919/13, a los agentes que prestan servicios como Guardavidas – Personal Planta Contratada con la percepción de una remuneración equivalente al Módulo "1" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Cultura, Deportes y Turismo. Cuya nómina se detalla a continuación:

Nombre y Apellido	Documento
Juan Francisco MACCHIA	32.792.000
Edgar Javier MESA	33.774.361
Enzo Alfredo NIEVA	35.568.047
Marco Livio ARTEGA BAZÁN	93.997.960
Facundo TACACHIRA	32.063.822
Ariel Alejandro LÓPEZ	34.562.586
Juan Pablo LEAL	37.847.207
Alejandro Daniel ELÍAS	34.075.524
Ramón Ezequiel REYNOSO	37.900.097
Federico ROLLIE	32.216.549

Sr. José M. CORDOBA-Prof. Osvaldo CABRERA

DECRETO Nº 564 /2.014.-

Caleta Olivia, 19 de Junio 2014

VISTO:

El Expediente Nº 2013-11281-1 y;

DESÍGNASE, a partir del 01 de Marzo de 2014, como Jefe a cargo de la División Pañol y Parque Automotor, al agente **Luis Omar ROJAS, DNI Nº 12.649.602 – Legajo Nº 2677**, Personal Planta Permanente con Módulo “6” del Escalafón Municipal, Departamento Plantel Exterior, Interior y de Pañol - Subdirección de Mantenimiento Preventivo – Dirección de Comunicaciones, Supervisión de Comunicaciones, dependiente de la Secretaría de Hacienda y Desarrollo Productivo, hasta tanto se realice el llamado a concurso.-

Sr. José M. CORDOBA-Prof. Osvaldo CABRERA

DECRETO Nº 565 /2.014.-

Caleta Olivia, 19 de Junio 2014

VISTO:

Memorándum Nº 287/SGCDT/2014 y;

RATIFÍCASE, en todos sus términos el Convenio Marco de Colaboración suscripto entre la Municipalidad de Caleta Olivia y la **Escuela Especial Nº 13** representada por su Directora Prof. Fernanda GUERRERO DNI. Nº 24.283.061, celebrado el 05 de Mayo de 2014.-

Sr. José M. CORDOBA-Prof. Osvaldo CABRERA

DECRETO Nº 566 /2.014.-

Caleta Olivia, 19 de Junio 2014

VISTO:

El Expediente Nº 2014-1769-1 y;

DESAFÉCTASE, a partir del 01 de Febrero de 2014, al agente **Julio César GUTIÉRREZ, DNI Nº 16.182.944 – Legajo Nº 2471**, del cargo de Jefe A/C de la Dirección de Recolección de Residuos - Dirección General de Recolección de Residuos, dependiente de la Secretaría de Planificación, Obras y Servicios Municipales

DESÍGNASE, a partir del 01 de Febrero de 2014, como Jefe a cargo de la Dirección General de Recolección de Residuos, al agente **Julio César GUTIÉRREZ, DNI Nº 16.182.944 – Legajo Nº 2471**, Personal Planta Permanente, con Módulo “7” del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Planificación, Obras y Servicios Municipales, hasta tanto se realice el llamado a concurso. Se deja constancia que continuará con la percepción del

Adicional por Riesgo y Tareas Peligrosas y el Adicional por Especialización.-

Sr. José M. CORDOBA-Prof. Osvaldo CABRERA

DECRETO Nº 567 /2.014.-

Caleta Olivia, 19 de Junio 2014

VISTO:

El Expediente Nº 2014-1769-1 y;

DESAFÉCTASE, a partir del 01 de Febrero de 2014, al agente **Luis Alberto VEGA, DNI Nº 16.408.314 – Legajo Nº 3405**, del cargo de Jefe A/C de la División Recolección de Residuos – Departamento Recolección de Residuos-Subdirección Recolección de Residuos – Dirección de Recolección de Residuos Dirección General de Recolección de Residuos, dependiente de la Secretaría de Planificación, Obras y Servicios Municipales.-

DESÍGNASE, a partir del 01 de Febrero de 2014, como Jefe a cargo de la Dirección de Recolección de Residuos, al agente **Luis Alberto VEGA, DNI Nº 16.408.314 – Legajo Nº 3405**, Personal Planta Permanente, con Módulo “7” del Escalafón Municipal, Dirección General de Recolección de Residuos, dependiente de la Secretaría de Planificación, Obras y Servicios Municipales, hasta tanto se realice el llamado a concurso. Se deja constancia que continuará con la percepción del Adicional por Riesgo y Tareas Peligrosas y el Adicional por Especialización.-

Sr. José M. CORDOBA-Prof. Osvaldo CABRERA

DECRETO Nº 568 /2.014.-

Caleta Olivia, 19 de Junio 2014

VISTO:

El Expediente Nº 2014-1769-1 y;

DESÍGNASE, a partir del 01 de Febrero de 2014, como Jefe a cargo de la Subdirección de Recolección de Residuos, al agente **Sergio Rafael CARRIZO, DNI Nº 27.143.139 – Legajo Nº 3194**, Personal Planta Permanente con Módulo “6” del Escalafón Municipal, Dirección de Recolección de Residuos - Dirección General de Recolección de Residuos, dependiente de la Secretaría de Planificación, Obras y Servicios Municipales, hasta tanto se realice el llamado a concurso. Se deja constancia que continuará con la percepción del Adicional por Riesgo y Tareas Peligrosas y el Adicional por Especialización.-

Sr. José M. CORDOBA-Prof. Osvaldo CABRERA

DECRETO Nº 569 /2.014.-

Caleta Olivia, 19 de Junio 2014

VISTO:

El Expediente Nº 2014-1769-1 y;

DESÍGNASE, a partir del 01 de Febrero de 2014, como Jefe a cargo de la División de Recolección de Residuos, al agente **René Alejandro MONTESINO, DNI Nº 27.632.192 – Legajo Nº 3228**, Personal Planta Permanente con Módulo “7” del Escalafón Municipal, Departamento de Recolección de Residuos, Dirección de Recolección de Residuos - Dirección General de Recolección de Residuos, dependiente de la Secretaría de Planificación, Obras y Servicios Municipales, hasta tanto se realice el llamado a concurso. Se deja constancia que continuará con la percepción del Adicional por Riesgo y Tareas Peligrosas y el Adicional por Especialización.-

Sr. José M. CORDOBA-Prof. Osvaldo CABRERA

DECRETO Nº 570 /2.014.-

Caleta Olivia, 19 de Junio 2014

VISTO:

El Expediente Nº 2014-1769-1 y;

DESÍGNASE, a partir del 01 de Febrero de 2014, como Jefe a cargo de la División de Turnos, al agente **Néstor Marcelo MIRANDA, DNI Nº 22.323.366 – Legajo Nº 1984**, Personal Planta Permanente con Módulo “5” del Escalafón Municipal, Departamento de Recolección de Residuos, Dirección General de Recolección de Residuos - Dirección General de Recolección de Residuos, dependiente de la Secretaría de Planificación, Obras y Servicios Municipales, hasta tanto se realice el llamado a concurso. Se deja constancia que continuará con la percepción del Adicional por Riesgo y Tareas Peligrosas y el Adicional por Especialización.-

Sr. José M. CORDOBA-Prof. Osvaldo CABRERA

DECRETO Nº 571 /2.014.-

Caleta Olivia, 19 de Junio 2014

VISTO:

El Expediente Nº 2013-15068-1 y;

OTÓRGASE, a partir del 28 de Diciembre de 2013, Licencia Extraordinaria sin Goce de Haberes por Cargo de Mayor Jerarquía en los términos del Decreto 1067/94- Anexo I - Artículo 7º - Inciso “a”, a la agente **Ester del Milagro GIMÉNEZ - DNI Nº 18.511.567 – Legajo Nº 2581**, Personal Planta Permanente con Módulo “4” del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Cultura, Deportes y Turismo.-

Sr. José M. CORDOBA-Prof. Osvaldo CABRERA

DECRETO Nº 572 /2.014.-

Caleta Olivia, 19 de Junio 2014

VISTO:

Memorandum Nº 127 S.G.C.D.T./14

RATÍFICASE, en todos sus términos la Prorroga de Contrato de Locación suscripto entre la Municipalidad de Caleta Olivia y por el Sr. Iván ATANASSOFF, DNI Nº 11.314.396, CUIT Nº 20-11314396-8 de Inmobiliaria Fitz Roy en su carácter de representante de la Sra. María Isabel Pescara, DNI Nº 11.947.187, en adelante La Locadora ambos de esta ciudad acuerdan celebrar la presente Renovación del Contrato de Locación que fuera ratificado por el Decreto Nº 113/MCO/12, de fecha 16 de Febrero de 2012;

Sr. José M. CORDOBA-Prof. Osvaldo CABRERA-
C.P.N Gustavo J. BARBOZA

DECRETO Nº 573 /2.014.-

Caleta Olivia, 19 de Junio 2014

VISTO:

El Expediente Nº 2014-5604-1 y;

RATIFÍQUESE, en todos sus términos el contrato de Actuación entre el Señor Luis Fernando ISSA, DNI Nº 18.229.020, en nombre y representación de "Los Huayra" y la Municipalidad de Caleta Olivia.- por la actuación en el Festival del Trabajador Patagónico a realizarse el día sábado 24 de mayo de 2014, donde harán una presentación de 60 minutos aproximadamente.-

Sr. José M. CORDOBA-Prof. Osvaldo CABRERA-

DECRETO Nº 574 /2.014.-

Caleta Olivia, 19 de Junio 2014

VISTO:

El Expediente Nº 2014-5603-1; y

RATÍFICASE, en todos sus términos el Contrato de Actuación entre el Señor Julio PAZ, DNI Nº 12.391.784, y el Señor Roberto CANTOS, DNI Nº 12.298.138 "DUO COPLANACU", representados en este Acto por el Sr. Gustavo Adolfo GUTIERREZ, DNI Nº 14.409.856 y la Municipalidad de Caleta Olivia, por la actuación en el Festival del Trabajador Patagónico a realizarse el día 23 de Mayo, con una presentación de 65 minutos aproximadamente.-

Sr. José M. CORDOBA-Prof. Osvaldo CABRERA-

DECRETO Nº 575 /2.014.-

Caleta Olivia, 19 de Junio 2014

VISTO:

El Expediente Nº 2014-5602-1; y

RATÍFICASE, en todos sus términos el Contrato de Actuación entre el Señor Sergio Daniel NAZER , en su carácter representante del "Grupo Pomada" y la Municipalidad de Caleta Olivia, por la actuación en el Festival del Trabajador Patagónico a realizarse el día 23 de Mayo, con una presentación de 50 minutos aproximadamente.-

Sr. José M. CORDOBA-Prof. Osvaldo CABRERA-

DECRETO Nº 577 /2.014.-

Caleta Olivia, 19 de Junio 2014

VISTO:

El Expediente Nº 2014 -6037 -1 y;

DISPÓNESE, a partir del 01 de Diciembre de 2013 el Cambio de Sector de la agente **Claudia Erika SARACHO- DNI Nº 32.086.886- LP Nº 6300**, Personal Planta Contratada con Módulo "1" del Escalafón Municipal, quien cumplirá funciones como Auxiliar Administrativa, Dirección de Despacho- Dirección General de Despacho, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Cultura, Deportes y Turismo.-

Sr. José M. CORDOBA-Prof. Osvaldo CABRERA-

DECRETO Nº 578 /2.014.-

Caleta Olivia, 19 de Junio 2014

VISTO:

El Expediente Nº 2014 -6037 -1 y;

DISPÓNESE, a partir del 01 de Diciembre de 2013 el Cambio de Sector de la agente **Carmen Gloria CABRERA - DNI Nº 32.397.959- LP Nº 6279** , Personal Planta Contratada con Módulo "1" del Escalafón Municipal, quien cumplirá funciones como Auxiliar Administrativa, Dirección de Despacho- Dirección General de Despacho, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Cultura, Deportes y Turismo.-

Sr. José M. CORDOBA-Prof. Osvaldo CABRERA-

DECRETO Nº 579 /2.014.-

Caleta Olivia, 19 de Junio 2014

VISTO:

El Expediente Nº 2014 -6037 -1 y;

DISPÓNESE, a partir del 01 de Diciembre de 2013 el Cambio de Sector de la agente **Daiana Analy SIAREZ- DNI Nº 33.773.544- LP Nº 6301**, Personal Planta Contratada con Módulo "1" del Escalafón Municipal, quien cumplirá funciones como Auxiliar Administrativa en Supervisión de Terminal de Transporte, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Cultura, Deportes y Turismo, continúa con la percepción del Adicional por Función Administrativa.-

Sr. José M. CORDOBA-Prof. Osvaldo CABRERA-

DECRETO Nº 582 /2.014.-

Caleta Olivia, 26 de Junio 2014

VISTO:

El Expediente Nº 2014-5513-1 y;

ACÉPTASE, a partir del 01 de Julio de 2014, la Renuncia por Jubilación Ordinaria presentada por el agente **Carlos Alberto RASJIDO - DNI Nº 8.218.433 - LP Nº 1009**, Personal Planta Permanente con Módulo "7" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Planificación, Obras y Servicios Municipales

ABÓNESE, en concepto de Liquidación Final de Haberes lo que a continuación se detalla: Licencia Anual Ordinaria año 2014 Proporcional a seis (06) meses: Abonar veintitrés (23) días y cualquier otro beneficio que por Ley le correspondiera.-

Sr. José M. CORDOBA-Prof. Osvaldo CABRERA-
C.P.N Gustavo J. BARBOZA

DECRETO Nº 583 /2.014.-

Caleta Olivia, 26 de Junio 2014

VISTO:

El Expediente Nº 2014-5962-1 y;

ACÉPTASE, a partir del 01 de Julio de 2014, la Renuncia por Jubilación Ordinaria presentada por el agente **Héctor Guillermo JAMES - DNI Nº 17.058.388 - LP Nº 937**, Personal Planta Permanente con Módulo "7" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Cultura, Deportes y Turismo.-

ABÓNESE, en concepto de Liquidación Final de Haberes lo que a continuación se detalla: Licencia Anual Ordinaria año 2014 Proporcional a seis (06) meses: Abonar veintitrés (23) días, Abonar Adicional por Jubilación: Ordenanza Nº 4872/04, Art. 1º, Inciso "c", Decreto Promulgatorio Nº 1961/04 equivalente al quinientos por ciento (500%) de la asignación del módulo que revista Licencia Anual Ordinaria Pendiente año 2013 Proporcional a doce (12) meses Abonar cuarenta y cinco (45) días y cualquier otro beneficio que por Ley le correspondiera.-

Sr. José M. CORDOBA-Prof. Osvaldo CABRERA-
C.P.N Gustavo J. BARBOZA

DECRETO Nº 584 /2.014.-

Caleta Olivia, 26 de Junio 2014

VISTO:

El Expediente Nº 2014-5492-1 y;

ACÉPTASE, a partir del 01 de Julio de 2014, la Renuncia por Jubilación Ordinaria presentada por el agente **Juan Carlos USQUEDA - DNI Nº 17.561.760 – LP Nº 876**, Personal Planta Permanente con Módulo "7" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Planificación, Obras y Servicios Municipales.

ABÓNESE, en concepto de Liquidación Final de Haberes lo que a continuación se detalla: Licencia Anual Ordinaria año 2014 Proporcional a seis (06) meses: Abonar veintitrés (23) días, Abonar Adicional por Jubilación: Ordenanza Nº 4872/04, Art. 1º, Inciso "c", Decreto Promulgatorio Nº 1961/04 equivalente al quinientos por ciento (500%) de la asignación del módulo que revista y cualquier otro beneficio que por Ley le correspondiera.-

Sr. José M. CORDOBA-Prof. Osvaldo CABRERA-
C.P.N Gustavo J. BARBOZA

DECRETO Nº 585 /2.014.-

Caleta Olivia, 26 de Junio 2014

VISTO:

El Expediente Nº 2014-1343 -1 y;

DISPÓNESE, a partir del 05 de Marzo de 2014, el Cambio de Función, Sector y Secretaría de la Agente, **Liliana Janet VILLARROEL DNI Nº 31.935.763, LP Nº 5854** - Personal Planta Permanente Módulo "1" del Escalafón Municipal, quien cumplirá funciones como Auxiliar Administrativa en el Departamento Tránsito – Subdirección de Rentas, Dirección de Rentas dependiente de la Secretaría de Hacienda y Desarrollo Productivo.-

Sr. José M. CORDOBA-Prof. Osvaldo CABRERA

DECRETO Nº 586 /2.014.-

Caleta Olivia, 26 de Junio 2014

VISTO:

El Expediente Nº 2014- 2170-1 y

ACÉPTASE, la Adscripción de los agentes que se detallan en Anexo I, a partir del 01 de Enero de 2014 hasta el 31 de Diciembre de 2014, cumpliendo funciones como Auxiliares Administrativos en la Oficina Legislativa de Caleta Olivia en el Despacho de la Senadora Nacional.-

Sr. José M. CORDOBA-Prof. Osvaldo CABRERA
